

PÚBLICO

Índice AI: AMR 25/12/98/s  
Distrib: PG/SC/CO

Fecha: 18 de mayo de 1998

## **PREOCUPACIÓN MÉDICA**

### **Más información sobre presos políticos necesitados de atención médica CUBA**

(Véase AMR 25/07/97/s, 28 de mayo de 1997)

En mayo de 1997, Amnistía Internacional publicó una acción médica titulada *Cuba: Presos políticos necesitados de atención médica (AMR 25/07/97/s)* en la que se daban detalles de varios presos necesitados de atención médica que al parecer no estaban recibiendo los cuidados necesarios. Esta acción actualiza la de 1997 con nueva información y datos sobre la liberación de varios de los presos mencionados en ella.

### **ACTUALIZACIÓN SOBRE PRESOS DE CONCIENCIA**

Seis de los siete presos de conciencia mencionados en la acción de mayo de 1997 han sido liberados (véase más adelante). Amnistía Internacional continúa pidiendo la liberación inmediata e incondicional del otro preso de conciencia que aparecía en la acción, Jesús Chámbler Ramírez, por estar encarcelado únicamente por expresar de forma pacífica sus opiniones políticas.

Los siguientes cuatro presos de conciencia quedaron en libertad incondicional en febrero de 1998, tras la visita del Papa a Cuba (para más información sobre la iniciativa del Vaticano respecto a la liberación de presos, véase más adelante):

*José Ángel Carrasco Velar*

*Juan Carlos Castillo Pasto*

*Luis Gustavo Domínguez Gutiérrez*

*Adolfo Durán Figueredo*

*Además, el doctor Omar del Pozo Marrero fue liberado el 6 de abril de 1998 tras la iniciativa del Vaticano, a condición de que abandonara el país. Actualmente está exiliado en Canadá.*

*Roberto Mures Justiz quedó en libertad a mediados de 1997. Amnistía Internacional no conoce la fecha exacta.*

### *Jesús Chámbler Ramírez (35 años)*

El séptimo preso que aparecía en el documento de AI de mayo de 1997, Jesús Chámbler Ramírez, no figuraba entre los liberados por las autoridades cubanas tras la iniciativa del Vaticano. Según los informes, en septiembre de 1997 fue trasladado de la Prisión de Máxima Seguridad de Camagüey (conocida como Kilo 8) a la Prisión de Las Mangas en Bayamo, provincia de Granma. Chámbler Ramírez ha estado varias veces en régimen de aislamiento y su madre ha intentado verlo sin éxito en incontables ocasiones. Al reitera los llamamientos para su liberación incondicional.

### *ACTUALIZACIÓN SOBRE OTROS PRESOS POLÍTICOS*

Tres de los seis presos mencionados en el documento AMR 25/07/97/s que cumplían condenas por delitos contra la seguridad del Estado, algunas o todas impuestas al parecer por motivos políticos, quedaron en libertad tras la visita del Papa a Cuba. Amnistía Internacional continúa preocupada por la salud de los tres que siguen encarcelados.

- o Eduardo Gómez Sánchez quedó en libertad incondicional en febrero de 1998.*
- o Armando Alonso Romero quedó en libertad el 6 de abril de 1998 a condición de dejar el país. Actualmente está exiliado en Canadá.*
- o José Miranda Acosta quedó en libertad el 4 de mayo de 1998 a condición de dejar el país. Actualmente está exiliado en Canadá.*

### *Otros presos que continúan encarcelados*

#### *Jorge Luis García Pérez (apodado "Antúnez") (32 años)*

Jorge Luis García Pérez sigue encarcelado. En julio de 1997 fue trasladado de la Prisión de Máxima Seguridad de Camagüey (conocida como Kilo 8) a la de Combinado de Quantánamo, tras amenazar con iniciar una huelga de hambre junto con otros presos políticos en protesta por un festival juvenil internacional que se celebraba en La Habana.

Según los informes, en septiembre de 1997 más de 30 guardias de la Prisión de Combinado de Guantánamo propinaron patadas y puñetazos a Jorge Luis García y a otros dos presos que estaban esposados. Jorge Luis García Pérez recibió golpes en la cara, el cuello, el abdomen, las costillas y la espalda (para más información, véase *Cuba: Maltrato de tres presos políticos en la prisión de Combinado de Guantánamo*, AMR 25/44/97/s, del 8 de diciembre de 1997).

Según los informes, a mediados de octubre de 1997 Jorge Luis García Pérez estaba en una celda de castigo sin recibir tratamiento médico alguno. A finales de 1997, sus familiares le llevaron algunas medicinas que, según los informes, las autoridades retuvieron varias semanas a pesar de que las necesitaba urgentemente debido a una huelga de hambre que había llevado a cabo. Además, según los informes, lo han amenazado con envenenarlo, por lo que teme comer la comida de la cárcel.

En un informe de abril de 1998 se indicaba que sufría hipertensión arterial y molestias renales. Según los informes, para recibir atención médica tenía que golpear la puerta de su celda y gritar hasta que al fin lo llevaban a la enfermería, donde apenas lo atendían.

#### *Alejandro Mustafá Reyes (48 años)*

Alejandro Mustafá Reyes continúa detenido. A mediados de 1997 fue trasladado de la Prisión Especial de Máxima Severidad de Camagüey, conocida como Kilo 8, a la Prisión de Boniato en Santiago de Cuba, según los informes tras amenazar con iniciar una huelga de hambre junto con otros presos políticos en protesta por un festival juvenil internacional que se celebraba en La Habana. En octubre de 1997 fue trasladado a Versalles, sede central de la Seguridad del Estado en la provincia de Santiago de Cuba, en espera de su traslado a otra cárcel en castigo por declarar que iba a ponerse en huelga de hambre. Según un informe de octubre de 1997, en esa época sufría hipertermia, dolores abdominales y vómitos.

#### *Cecilio Reynoso Sánchez (56 años)*

No hay nuevos datos sobre Cecilio Reynoso Sánchez. Al parecer, sigue encarcelado en la Prisión Provincial de Pinar del Río, conocida como Kilo 5½, en la provincia de Pinar del Río.

## *Información general sobre la liberación de presos tras la visita del Papa a Cuba*

*Antes de la visita a Cuba del papa Juan Pablo II en enero de 1998, AI presentó al cardenal Sodano, ministro de Asuntos Exteriores del Vaticano, todas sus preocupaciones en Cuba y solicitó a la Santa Sede que hiciera todo lo posible para exponer esas preocupaciones, especialmente para pedir la liberación inmediata e incondicional de todos los presos de conciencia.*

*Sodano entregó a las autoridades cubanas una lista que incluía presos enfermos, presos que llevaban largo tiempo encarcelados, presos políticos y presos de conciencia. Tras la visita del Papa, el Consejo de Estado indultó a unos 300 presos políticos y comunes, entre los que había 13 presos de conciencia a favor de los cuales Amnistía Internacional había estado trabajando activamente. Otros 17 (seis de ellos, presos de conciencia de AI) fueron obligados a exiliarse a Canadá en abril y mayo de 1998. Setenta presos políticos que figuraban en la lista del Vaticano no fueron liberados argumentando que aún representaban una amenaza para la seguridad nacional o la seguridad pública. Al parecer, entre estos 70 presos figuran algunos en cuyo favor AI ha hecho campaña.*

*Hasta ahora hay pocos indicios concretos de cambio en la política de las autoridades cubanas sobre la disidencia: se cree que al menos 300 presos políticos, entre los que figuran varias decenas de presos de conciencia, permanecen en prisión, y continúan los juicios contra disidentes. Amnistía Internacional sigue observando la situación e investigando denuncias de violaciones de derechos humanos.*

## **Acciones recomendadas**

Continúen enviando llamamientos en favor de los cuatro presos mencionados: *Jesús Chámber Ramírez, Jorge Luis García Pérez (apodado "Antúnez"), Alejandro Mustafá Reyes y Cecilio Reynoso Sánchez.*

En las cartas, escritas en español o en su propio idioma, deben instar a:

- que los presos tengan acceso en todo momento a niveles de nutrición, atención médica e higiene acordes con los de la población general. El desabastecimiento no debe utilizarse como excusa para no permitir a los presos acceder al personal médico o recibir asesoramiento sobre formas de atención alternativas.
- que las condiciones de detención se ajusten a las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos de las Naciones Unidas.
- que ningún preso sea castigado, maltratado o perjudicado por haber solicitado una atención médica o una dieta adecuadas o haber denunciado su situación. Si es necesario, deberá ser trasladado a un hospital civil para dispensarle el tratamiento adecuado.
- que los presos sean encarcelados a una distancia razonable de sus hogares para que sus familiares puedan llevarles las medicinas y la comida adicional que necesiten.

También pueden instar a que sea liberado *Jesús Chámber Ramírez*, preso de conciencia.

## **Direcciones**

General Abelardo Colomé Ibarra  
 Ministro del Interior  
 Ministerio del Interior  
 Plaza de la Revolución  
 La Habana, Cuba  
 Tratamiento Señor Ministro

Teléfono: +53 7 301566  
 [no hay disponible número de fax ni de télex]  
 Señor Director  
 Dirección de Cárceles y Prisiones

Ministerio del Interior  
Plaza de la Revolución  
La Habana, Cuba  
Tratamiento: Señor Director  
Teléfono: +53 7 301566  
[no hay disponible número de fax ni de  
télex]

Sr Eliecer Pérez  
Fiscal, Jefe de la Dirección de  
Control de Centros Penitenciarios  
Fiscalía General de la República  
San Rafael 3  
La Habana, Cuba  
Tratamiento: Señor Fiscal  
Télex: 511456 FISGE  
Teléfono/fax: +53 7 333164